ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATA				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	MACROPROCESO: APOYO				
	Subproceso CONTRATACIÓN				
	CÓDIGO: CO-F-RF-25		Formato: INFORME ACTIVIDADES	VERSIÓN: 00	Páginas 1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Fecha de la presenta acta:	31/08/2026				
Secretaria	unidad de servicios publicos	Pago No:	1	Total de Pagos:	1
Nombre/Razón Social:	HENRY DAVID PUENTES BARRERA	Identificación:	1 007 417 008	Teléfono de contacto:	3213326964
Correo:	henrypuentes19@gmail.com	Banco:	BANCOLOMBIA	Numero de cuenta:	60600035226

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	C-MO-MC-028-2026	Periodo a pagar:	19/08/2026 - 31/08/2026	Fecha de terminación:	31/08/2026
Fecha de Iniciación:	19/08/2026	No RP:	2608037	Numero de planilla:	6031612756
Nombre del supervisor o interventor:	Camilo Andres Rodriguez Medina			Identificación:	1,002,395,420

El contratista debe crear en la plataforma de contratación estatal SECOP II su plan de pagos, con los documentos requeridos en un solo PDF denominado, "DOCUMENTOS PARA COBRO", factura de cobro, RUT (primer pago), Certificación bancaria (primer pago). Señor contratista: Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe informar en la Secretaria de Hacienda y debe ser cargada la nueva certificación bancaria en el plan de pagos al momento de realizar el cobro.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES			ACCIONES		
ENTREGAR	80	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICOEN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ	ENTREGÓ	80	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICOEN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

FIRMAS

Camilo Andres Rodriguez Medina
SUPERVISOR E INTERVENTOR

Henry Puentes

HENRY DAVID PUENTES BARRERA
CONTRATISTA / PROVEEDOR